



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 43° período de sesiones
(28 de febrero a 2 de marzo de 2012)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2012
Suplemento núm. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2012
Suplemento núm. 24

Comisión de Estadística

Informe sobre el 43º período de sesiones

(28 de febrero a 2 de marzo de 2012)



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

| | | |
|-----|---|----|
| I. | Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención | 1 |
| A. | Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo | 1 |
| | Informe de la Comisión de Estadística sobre su 43° período de sesiones y programa provisional y fechas del 44° período de sesiones de la Comisión | 1 |
| B. | Decisiones que se señalan a la atención del Consejo | 5 |
| | 43/101. Examen del programa: censos de población y vivienda | 5 |
| | 43/102. Estadísticas de delincuencia | 7 |
| | 43/103. Cuentas nacionales | 8 |
| | 43/104. Estadísticas de agricultura | 10 |
| | 43/105. Contabilidad ambiental y económica | 11 |
| | 43/106. Estadísticas del medio ambiente | 12 |
| | 43/107. Estadísticas de energía | 13 |
| | 43/108. Estadísticas para economías basadas en recursos naturales | 13 |
| | 43/109. Estadísticas de tecnología de la información y las comunicaciones | 14 |
| | 43/110. Marcos nacionales de garantía de la calidad | 14 |
| | 43/111. Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales | 15 |
| | 43/112. Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas | 16 |
| | 43/113. Actividades de elaboración de un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas | 16 |
| | 43/114. Estadísticas de desarrollo humano | 17 |
| | 43/115. Desarrollo de las estadísticas regionales en Europa | 18 |
| | 43/116. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas) | 18 |
| | 43/117. Temas de información | 18 |
| II. | Temas de debate y para la adopción de decisiones | 20 |
| A. | Examen del programa: censos de población y vivienda | 20 |
| B. | Estadísticas de delincuencia | 20 |
| C. | Cuentas nacionales | 21 |
| D. | Estadísticas de agricultura | 22 |

| | | |
|------|--|----|
| E. | Contabilidad ambiental y económica | 22 |
| F. | Estadísticas del medio ambiente | 23 |
| G. | Estadísticas de energía | 23 |
| H. | Estadísticas para economías basadas en recursos naturales | 24 |
| I. | Estadísticas de tecnología de la información y las comunicaciones | 24 |
| J. | Marcos nacionales de garantía de la calidad | 25 |
| K. | Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales | 26 |
| L. | Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas | 26 |
| M. | Actividades de elaboración de un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas | 27 |
| N. | Estadísticas de desarrollo humano | 27 |
| O. | Desarrollo de las estadísticas regionales en Europa | 28 |
| III. | Temas de información | 29 |
| A. | Estadísticas de género | 29 |
| B. | Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad | 29 |
| C. | Estadísticas del comercio internacional de mercancías | 29 |
| D. | Estadísticas del comercio internacional de servicios | 30 |
| E. | Estadísticas de finanzas | 30 |
| F. | Programa de Comparación Internacional | 30 |
| G. | Grupo de Ottawa sobre índices de precios | 31 |
| H. | Coordinación e integración de programas de estadística | 31 |
| I. | Clasificaciones económicas y sociales internacionales | 31 |
| J. | Indicadores de desarrollo | 31 |
| K. | Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social | 32 |
| L. | Gestión mundial de la información geoespacial | 32 |
| M. | Día Mundial de la Estadística | 32 |
| IV. | Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas) | 33 |
| V. | Programa provisional y fechas del 44º período de sesiones de la Comisión | 34 |
| VI. | Informe de la Comisión sobre su 43º período de sesiones | 35 |
| VII. | Organización del período de sesiones | 36 |
| A. | Apertura y duración del período de sesiones | 36 |
| B. | Asistencia | 36 |
| C. | Elección de la Mesa | 36 |
| D. | Programa y organización de los trabajos | 36 |
| E. | Documentación | 38 |

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 43º período de sesiones y programa provisional y fechas del 44º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 43º período de sesiones;
- b) Decide que el 44º período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 44º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación.

Programa provisional del 44º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Examen del programa: tema por determinar

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Censos de población y vivienda;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de los asentamientos humanos;

Documentación

Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

- c) Estadísticas de salud;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud

- d) Estadísticas de educación;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- e) Estadísticas de empleo;

Documentación

Informe de la Organización Internacional del Trabajo

- f) Estadísticas de género;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Estadísticas de cultura;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- h) Estadísticas de delincuencia.

Documentación

Informe conjunto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

- 5. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales

- b) Estadísticas de agricultura;

Documentación

Informe del Grupo de Expertos Interinstitucional sobre estadísticas de agricultura y del medio rural

Informe del Comité directivo mundial

- c) Estadísticas industriales;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales;

Documentación

Informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales

- e) Estadísticas de energía;

Documentación

Informe del Secretario General

Informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía

- f) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de servicios

- g) Estadísticas de turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

- h) Programa de comparación internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- i) Estadísticas de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios

- j) Estadísticas de ciencia y tecnología;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- k) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado;

Documentación

Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado

- l) Estadísticas económicas integradas.

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

- a) Estadísticas del medio ambiente;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Contabilidad ambiental y económica;

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

- c) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales.

Documentación

Informe del Grupo de Ulaanbaatar

- 7. Actividades no clasificadas por sector:

- a) Coordinación e integración de programas estadísticos;

Documentación

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

- c) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos

- d) Fomento de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI

Informe del Secretario General

- e) Indicadores del desarrollo;

Documentación

Informe del Secretario General

- f) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- g) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;

Documentación

Informe del Secretario General

- h) Desarrollo de las estadísticas regionales;

Documentación

Informe de la Comisión Económica para África

- i) Marcos nacionales de garantía de la calidad;

Documentación

Informe del Secretario General

- j) Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas.

Documentación

Informe de los Amigos de la Presidencia

8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
9. Programa provisional y fechas del 45° período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa provisional del 45° período de sesiones de la Comisión

Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

10. Informe de la Comisión sobre su 44° período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión:

43/101

Examen del programa: censos de población y vivienda

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el examen del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 (véase E/CN.3/2012/2), expresó su agradecimiento a la Oficina del Censo de los Estados Unidos de América por sus actividades, observó con aprecio la contribución de los 122 países a la realización del examen y respaldó plenamente las recomendaciones que figuran en el informe sobre el examen del programa;

b) Observó la aplicación satisfactoria de la ronda de censos de 2010 hasta la fecha y que solamente unos cuantos países o zonas no mostraban indicio alguno de realizar un censo, en comparación con la ronda anterior, de 2000, e instó a todos los países, en especial a los que todavía no hubieran realizado un censo en la ronda en curso, a que hicieran todo lo posible por completar las actividades relacionadas con el censo en 2014;

c) Observó el apoyo de la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales a la elaboración de censos, observó también las actividades de las instituciones regionales, especialmente las comisiones regionales, en apoyo a la elaboración de censos y expresó su agradecimiento por esas actividades;

d) Señaló la importancia de la asistencia entre países, en particular de la cooperación Sur-Sur, para la elaboración de censos e instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas y las comisiones regionales a que continuaran promoviendo el intercambio de experiencias de los países mediante talleres regionales e internacionales;

e) Observó que, en la etapa en curso de la ronda de 2010, la mayoría de los países habían pasado de la fase de reunión de datos a la de análisis y difusión de los datos y, a ese respecto, solicitó a los países que mejoraran significativamente el intercambio de datos entre países, especialmente los relativos a los migrantes internacionales y otras cuestiones transfronterizas;

f) Tomó nota de la necesidad existente en la presente etapa de la ronda de censos de analizar los datos así como de comprender y evaluar el grado de precisión del recuento, y solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a los organismos competentes que pusieran en marcha un programa destinado a mejorar la elaboración de encuestas de verificación y actividades conexas por los países, ofrecieran manuales para las encuestas de verificación y mejoraran la difusión de información sobre ellas a fin de ayudar a los países a evaluar la cobertura de los censos respectivos;

g) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales y regionales que buscaran métodos viables para estimar los costos directos e indirectos de los censos y realizaran análisis de los costos en comparación con los beneficios en los distintos países y regiones, teniendo en cuenta los factores de calidad, duración y cobertura, y proporcionando también una unidad de medida para la comparación entre países;

h) Acogió con beneplácito la sugerencia de comenzar con la antelación suficiente un programa de trabajo para la tercera revisión de la publicación *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, incluidos los temas básicos y la lista de tabulaciones recomendadas;

i) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que estableciera un Grupo de expertos encargado de iniciar las labores de evaluación de los problemas planteados en la ronda de 2010, deliberar sobre las tendencias emergentes, recopilar las experiencias adquiridas y ocuparse de aspectos diversos, como el cumplimiento de los calendarios deseables para la difusión de datos, el uso de la tecnología de la información, las disposiciones legales de defensa de la privacidad, la confidencialidad, la subcontratación a terceros de operaciones censales, y el empleo de expedientes y registros administrativos, cuando exista esa posibilidad, para completar la información del censo y reducir costos;

j) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que preparara un informe completo al final de la ronda de censos de 2010 sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, así como un calendario para la elaboración del Programa Mundial de Censos de

Población y Vivienda de 2020, incluida la revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*;

k) Solicitó que se realizaran tres exámenes de la ronda de censos de 2020, al comienzo, a mitad y al final del ciclo, con objeto de prestar atención adecuada y puntual a los posibles problemas censales;

l) Solicitó a los países que realizaran sus propios exámenes después de la elaboración del censo;

m) Solicitó a la División de Estadística de las Naciones Unidas que elaborara en 2015, a más tardar, un proyecto de resolución sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 para su aprobación por la Comisión de Estadística y por el Consejo Económico y Social.

43/102

Estadísticas de delincuencia

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) sobre estadísticas de delincuencia (E/CN.3/2012/3) y expresó su agradecimiento al INEGI por sus actividades en la realización de esta labor;

b) Acogió con beneplácito el establecimiento del Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el INEGI;

c) Observó que el Centro había organizado su primera conferencia internacional sobre estadísticas de delincuencia en mayo de 2012;

d) Tomó nota de que el órgano intergubernamental encargado de los aspectos relativos a la prevención del delito y la justicia penal era la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas y de que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito era la entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de las estadísticas al respecto;

e) Reconoció la existencia de sistemas nacionales de justicia penal diferentes y la necesidad de que las oficinas nacionales de estadística presten suficiente atención a los problemas de producción y difusión de estadísticas de delincuencia en el contexto nacional y colaboren con los asociados del sistema de justicia penal;

f) Observó que las encuestas nacionales de victimización, que con frecuencia realizaban las oficinas nacionales de estadística, eran un instrumento importante para recopilar información sobre la delincuencia y solicitó que se realizaran actividades encaminadas a establecer orientaciones claras para la realización de esas encuestas a fin de que los resultados fueran comparables entre los distintos países;

g) Solicitó al INEGI y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que informaran a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 44º período de sesiones de 2013 sobre los temas siguientes:

- i) Una guía sobre las medidas necesarias para impulsar la elaboración de estadísticas de delincuencia en la que se determinen las cuestiones estadísticas que se deben tratar, la función de las oficinas nacionales de estadística en la recopilación y difusión de estadísticas de delincuencia, el tipo de asistencia técnica necesaria, y las normas y los métodos conexos;
- ii) La viabilidad de elaborar una clasificación internacional de los delitos con fines estadísticos, teniendo presentes las necesidades de los distintos componentes del sistema de justicia penal, y de garantizar la comparabilidad de las estadísticas de delincuencia entre países;
- iii) Las posibilidades de cooperación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la elaboración de las estadísticas de delincuencia.

43/103

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2012/4) y expresó su agradecimiento por la labor realizada durante el año anterior;
- b) Acogió con beneplácito el informe de los Amigos de la Presidencia sobre las barreras para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (E/CN.3/2012/5), agradeció a la Oficina de Estadística de Australia y a los países miembros del grupo de los Amigos de la Presidencia sus aportaciones e hizo suyas las recomendaciones detalladas sobre los tres principios del programa de aplicación global, a saber: adopción de un marco de planificación estratégica nacional; coordinación, seguimiento y presentación de informes; y mejora de los sistemas estadísticos;
- c) Convino en las conclusiones de los Amigos de la Presidencia de que el apoyo político limitado y la falta de estadísticas económicas básicas imprescindibles eran las barreras principales para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales en varios países y de que la falta de estadísticas básicas imprescindibles podría resolverse situando el programa de aplicación de las cuentas nacionales en el contexto más amplio de la preparación de estadísticas económicas;
- d) Solicitó al Grupo de Trabajo que incorporara las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia en la iniciativa mundial para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y las estadísticas económicas coadyuvantes;
- e) Expresó su aprecio por las actividades de las organizaciones internacionales, las comisiones regionales y otras organizaciones regionales encaminadas a facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008¹ y observó el interés expresado por todas las comisiones regionales en contribuir y participar de manera más activa en la labor del Grupo de Trabajo;

¹ *System of National Accounts, 2008*, publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.08.XVII.29.

f) Encomió los avances logrados en la traducción del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 a idiomas distintos del inglés y observó que existen versiones preliminares de su texto en árabe, chino, español y ruso; en ese contexto, expresó su profundo agradecimiento a las instituciones y los países participantes en el proceso de traducción y solicitó que se agilizara el proceso de finalización y publicación de las traducciones con objeto de ayudar a los países a aplicar sus recomendaciones;

g) Hizo suya la propuesta de que el Grupo de Trabajo evaluara el estado de aplicación en los Estados Miembros y las necesidades de estos para detectar las esferas donde se precisaban la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, y apoyara la elaboración por los Estados Miembros de marcos de gestión estratégica de programas y de programas nacionales de aplicación detallados;

h) Hizo suyo el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, incluidas la labor de orientación sobre la medición de la investigación y el desarrollo; la medición de los servicios financieros; la preparación de cuentas nacionales trimestrales; la compilación de los componentes de gastos del producto interno bruto; la incorporación de la contribución del sector no estructurado a fin de obtener una medición exhaustiva del producto interno bruto; las cuestiones relacionadas con el sector de los hogares, incluidos los aspectos relacionados con la distribución de los ingresos de los hogares; las cuestiones relacionadas con el bienestar; y la elaboración de definiciones de estructura de datos necesarias para el intercambio de datos de las cuentas nacionales en el futuro en la iniciativa de intercambio de datos y metadatos estadísticos, y solicitó al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión sobre los resultados, a su debido tiempo;

i) Reconoció la importancia de preparar material formativo a fin de facilitar el fomento de la capacidad para la compilación de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas coadyuvantes, y acogió con beneplácito los avances al respecto, como el establecimiento de una base de conocimientos especializada de material formativo para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y las estadísticas económicas coadyuvantes con inclusión de los datos de origen y los procedimientos de aplicación;

j) Agradeció la finalización y los avances en relación con una serie de manuales, guías y notas orientativas para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y las estadísticas económicas coadyuvantes, e instó al Grupo de Trabajo a que agilizara la preparación de las guías y notas orientativas;

k) Tomó nota de la iniciativa para la preparación de cuentas, balances y flujos de fondos sectoriales trimestrales en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y solicitó al Grupo de Trabajo que actuara con flexibilidad en su ejecución;

l) Observó la terminación del proyecto de directrices sobre las estadísticas económicas integradas por el grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas, acogió con beneplácito la publicación de la versión con cubiertas blancas para su distribución a los países miembros y reconoció que ofrecía una base firme para la elaboración de estadísticas económicas básicas de manera integrada a fin de facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y las estadísticas económicas coadyuvantes;

m) Acogió con beneplácito el sitio web sobre buenas prácticas en materia de estadísticas económicas integradas y solicitó a los países que aportaran estudios monográficos sobre prácticas de compilación de estadísticas económicas a fin de intercambiar información.

43/104

Estadísticas de agricultura

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura (E/CN.3/2012/7) y expresó su agradecimiento por la excelente labor realizada al Brasil y los Amigos de la Presidencia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Banco Mundial y todos los interesados regionales y nacionales que contribuyeron a la preparación del plan de acción encaminado a aplicar la estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y el medio rural;

b) Respaldó plenamente el plan de acción y sus mecanismos de gobernanza;

c) Pidió a los comités directivos que tuvieran en consideración las variadas circunstancias regionales y nacionales así como las necesidades concretas, especialmente de los países en conflicto y los Estados frágiles;

d) Puso de relieve la importancia de la coordinación y la gobernanza entre los niveles mundial, regional y nacional, los gobiernos locales y los asociados para el desarrollo;

e) Solicitó al comité directivo mundial que informara anualmente a la Comisión de Estadística sobre la aplicación de la Estrategia Mundial, por conducto de la oficina mundial;

f) Observó que el Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas concluyó sus trabajos, y expresó su agradecimiento a ese Grupo por la excelente labor realizada;

g) Expresó su agradecimiento al Grupo de Wye por la finalización de su manual revisado, titulado *Wye Group Handbook: Statistics on Rural Development and Agriculture Household Income*, y reconoció que era una aportación importante a la medición de las estadísticas de esas esferas;

h) Hizo suya la propuesta de establecer un grupo interinstitucional de expertos que reuniera a países y organismos para elaborar y documentar buenas prácticas y directrices sobre conceptos, métodos y normas estadísticas de seguridad alimentaria, agricultura sostenible y desarrollo rural. El grupo interinstitucional de expertos sustituiría a los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura y al Grupo Wye;

i) Pidió al grupo interinstitucional de expertos que informara oportunamente a la Comisión sobre sus actividades.

43/105 Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su agradecimiento al Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica por la labor realizada y reconoció la importante contribución de la Presidencia, la Mesa, los miembros de la junta editorial y el editor, así como los países y organismos, que han participado en el proceso de consulta;

b) Apreció el proceso transparente de redacción del marco central del Sistema de contabilidad ambiental y económica y, en particular, las diversas rondas de consultas mundiales acerca de los documentos de resultados sobre las cuestiones identificadas para revisión, las recomendaciones consolidadas sobre esas cuestiones, cada uno de los capítulos y, por último, el proyecto completo de marco central del Sistema de contabilidad ambiental y económica;

c) Convino en aprobar el marco central del Sistema de contabilidad ambiental y económica de 2012 como versión inicial de la norma internacional para las cuentas ambientales y económicas, sujeta a nuevas revisiones, reconociendo la necesidad de continuar las mejoras en la medición de cuestiones específicas;

d) Reconoció que, como todas las normas estadísticas internacionales, el marco central del Sistema de contabilidad ambiental y económica será revisado teniendo en consideración la experiencia adquirida en su aplicación y los avances metodológicos, y solicitó al Comité que estableciera un proceso de actualización basado en el empleado para el Sistema de Cuentas Nacionales;

e) Solicitó que en la introducción del marco central del Sistema de contabilidad ambiental y económica se hiciera referencia detallada a un programa de investigación y al proceso para actualizar la norma, y reconoció que la aplicación del Sistema de contabilidad ambiental y económica se debía considerar un programa de largo plazo, aplicable de manera flexible e incremental, y teniendo plenamente en cuenta las circunstancias y las necesidades nacionales;

f) Instó al Comité de expertos a que finalizara los documentos de apoyo del marco central, incluida la revisión de la introducción según se menciona en el apartado e), y la adición del programa de investigación, cuadros con cifras ilustrativas, glosario, anexos y una lista de referencias;

g) Instó al Comité a que continuara su labor de elaboración de una estrategia detallada para el programa de aplicación mundial y regional del Sistema de contabilidad ambiental y económica, en particular de una guía para los países, y alentó a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales o internacionales a que iniciaran las actividades de recopilación con arreglo al marco central;

h) Reconoció que la estrategia de aplicación detallada del Sistema de contabilidad ambiental y económica debería reflejar la necesidad de coordinación regional y subregional, dados los diferentes niveles de desarrollo estadístico, y poner de relieve una estrategia de promoción para atraer a usuarios, especialmente los dedicados a la formulación y el análisis de políticas;

i) Solicitó a los organismos internacionales y otros donantes que proporcionaran recursos para la asistencia técnica destinada a la aplicación del Sistema de contabilidad ambiental y económica y a la elaboración de estadísticas

económicas y ambientales básicas en los países, especialmente en los países en desarrollo;

j) Tomó nota del programa de trabajo del Comité de Expertos en relación con las labores relativas a las cuentas experimentales de ecosistemas del Sistema de contabilidad ambiental y económica, y las extensiones y aplicaciones del Sistema de contabilidad ambiental y económica, y solicitó al Comité que evaluara los avances logrados en su próxima reunión, en junio de 2012, y su importancia para las estadísticas oficiales con el objetivo de evaluar si ambos documentos podrían presentarse a la Comisión de Estadística en su siguiente período de sesiones para nuevo examen;

k) Solicitó al Comité que promoviera el reconocimiento del Sistema de contabilidad ambiental y económica como marco estadístico en la evaluación de la relación entre la economía y el medio ambiente y lo difundiera a esos efectos en las grandes reuniones internacionales, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

l) Tomó nota del programa de trabajo sobre el Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía (SCAE-Energía) y alentó al Comité a que realizara consultas mundiales y con los grupos de ciudades pertinentes para finalizar el proyecto y presentarlo a la Comisión de Estadística para su aprobación en 2013.

43/106

Estadísticas del medio ambiente

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe sobre la revisión del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales (E/CN.3/2012/9) y reconoció los importantes avances logrados en el proceso de revisión;

b) Aprobó la dirección general descrita en el documento, y la labor realizada hasta la fecha en los capítulos del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales y el conjunto básico de estadísticas del medio ambiente presentados en el documento de antecedentes;

c) Reiteró la importancia del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales como instrumento para la preparación de estadísticas que ofrecieran información sobre el estado del medio ambiente, apoyo para la formulación de políticas, ayuda en la compilación de indicadores y estadísticas básicas para el Sistema de contabilidad ambiental y económica;

d) Apoyó la culminación del proceso, que incluiría nuevas consultas con el Grupo de Expertos sobre la revisión del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales, otros expertos, organizaciones internacionales y organismos especializados, seguidas de una consulta mundial con los Estados Miembros;

e) Hizo suyo el proceso piloto para el conjunto básico de estadísticas del medio ambiente, reconociendo que algunos Estados Miembros ya habían expresado su interés por participar como países piloto;

f) Observó la necesidad de fomentar la capacidad de manera continua para la elaboración de estadísticas del medio ambiente en el plano nacional durante la

fase de aplicación del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales y el conjunto básico de estadísticas del medio ambiente;

g) Solicitó que el Marco para la elaboración de estadísticas ambientales y el conjunto básico de estadísticas del medio ambiente, junto con un plan de aplicación, se presentaran para la aprobación final de la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones en 2013.

43/107

Estadísticas de energía

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre la recopilación de estadísticas de gas natural (E/CN.3/2012/10) y reconoció la importancia de la iniciativa sobre las estadísticas de gas natural;

b) Respaldo plenamente las actividades propuestas, en particular la elaboración de manuales sobre directrices metodológicas para la recopilación de estadísticas de gas natural, prestando especial atención a las cuestiones de confidencialidad;

c) Instó a la realización de actividades de capacitación basadas en esas directrices a fin de fomentar la capacidad estadística en los países para la producción de las estadísticas necesarias;

d) Apoyó el establecimiento de una base de datos mundial de estadísticas de gas natural con la coordinación y cooperación plenas de otros organismos competentes, especialmente la Agencia Internacional de la Energía, teniendo en cuenta la necesidad de coherencia metodológica con las colecciones de datos existentes.

43/108

Estadísticas para economías basadas en recursos naturales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito la iniciativa y convino en la creación de un grupo de Ulaanbaatar con los objetivos y las actividades especificados;

b) Pidió al grupo que, en su programa de trabajo, tuviera en cuenta la contribución del sector de la minería a la economía, así como las consecuencias positivas y negativas para la sociedad y el medio ambiente;

c) Solicitó que el grupo diera a los países y las organizaciones internacionales la oportunidad de participar en su labor e instó a velar por la plena coordinación con otros grupos, como el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental y el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía;

d) Tomó nota de la propuesta de limitar a cinco años la actividad del grupo;

e) Solicitó que el grupo informara a la Comisión en sus períodos de sesiones de 2013, 2015 y 2017, y le facilitara un programa de trabajo detallado en el período de sesiones de 2013.

43/109

Estadísticas de tecnología de la información y las comunicaciones

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe (E/CN.3/2012/12) y felicitó a la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo por la labor realizada en los últimos años;

b) Observó con satisfacción los avances logrados en la disponibilidad de estadísticas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), como se muestra en los cuadros, pero reconoció también el trabajo que queda por hacer;

c) Convino en las recomendaciones que figuraban en el informe sobre la mejora de las estadísticas TIC;

d) Respaldó plenamente la lista básica revisada y ampliada de indicadores de TIC, y solicitó su distribución amplia para que los países y organismos pudieran utilizarla como referencia;

e) Pidió que se prestara especial atención a la facilitación de metadatos, en particular procedimientos de computación, con los datos de TIC publicados;

f) Pidió a la Asociación que continuara revisando los indicadores a la luz de los rápidos avances tecnológicos y el uso generalizado de la tecnología de la información y las comunicaciones;

g) Reconoció la importancia de las actividades de fomento de la capacidad, acogió con beneplácito las actividades de algunos asociados para el desarrollo al respecto e instó a otros asociados para el desarrollo a que ofrecieran asistencia en este sentido;

h) Convino en la inclusión de las estadísticas TIC en su programa de trabajo multianual y solicitó a la Asociación que informara sobre los progresos realizados en el período de sesiones de la Comisión de 2014.

43/110

Marcos nacionales de garantía de la calidad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad (E/CN.3/2012/13) y los documentos de antecedentes conexos, y encomió al Grupo de Expertos por su buen trabajo;

b) Respaldó plenamente la matriz genérica del marco nacional de garantía de calidad y alentó a los países a que la utilizaran. En ese contexto, acogió con beneplácito especialmente el hecho de que algunos países ya habían comenzado el proceso de uso de la matriz y los materiales de apoyo elaborados por el Grupo de Expertos;

c) Pidió al Grupo de Expertos que preparara un plan de acción destinado a ayudar a los países en la aplicación de sus marcos nacionales de garantía de calidad, apoyara el plan para el uso experimental de la matriz genérica en algunos países con

diferentes tipos de sistemas estadísticos e informara debidamente a la Comisión de Estadística sobre la experiencia adquirida en ese proceso experimental;

d) Alentó a las entidades internacionales, regionales y subregionales a que colaboraran con la División de Estadística de las Naciones Unidas en la asistencia a los países durante la aplicación de programas de garantía de calidad;

e) Puso de relieve que no se debía considerar el marco de garantía de calidad como un fin en sí mismo, y que eran esenciales el examen periódico y las mejoras continuas del marco;

f) Destacó la importancia de disponer de una base de conocimientos sobre la garantía de calidad, con buenas prácticas, glosarios, ejemplos y metadatos, que los países pudieran utilizar como orientación;

g) Pidió al Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas que se ocupara de este tema, en particular la armonización de diferentes marcos internacionales de evaluación de la calidad, y que prestara asistencia a los países en la aplicación de sus marcos regionales o nacionales de garantía de calidad.

43/111

Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del grupo de Amigos de la Presidencia sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2012/14) y los avances logrados en la modificación del texto del preámbulo;

b) Tomó nota de las sugerencias de los Estados Miembros acerca de la modificación del preámbulo y la elaboración de directrices para apoyar la aplicación de los Principios. En ese contexto, invitó a los Amigos de la Presidencia a examinar, en particular, los aspectos siguientes:

i) La cuestión de quiénes son los destinatarios de los Principios Fundamentales y el preámbulo;

ii) La aplicabilidad de los Principios a todas las entidades participantes en la producción de estadísticas oficiales, incluidas las de nivel subnacional, además de a los organismos nacionales de estadísticas;

iii) La necesidad de resaltar la importancia de la independencia profesional de las oficinas nacionales de estadística y de obtener el compromiso explícito de los gobiernos al respecto;

iv) La función de la comunidad estadística internacional en la vigilancia efectiva y el apoyo a la aplicación de los Principios;

c) Convino con el plan de trabajo para:

i) Evaluar la aplicación de los Principios Fundamentales durante los 12 meses siguientes;

ii) Proponer estrategias para reforzar la aplicación de los Principios;

- iii) Elaborar una guía práctica para su aplicación;
- d) Tomó nota de las diversas actividades en curso en los planos nacional y regional para apoyar la aplicación de los Principios y alentó a todos los países a que otorgaran la mayor importancia a la aplicación de los Principios;
- e) Solicitó a los Amigos de la Presidencia que presentaran a la Comisión en su 44° período de sesiones, en 2013, una propuesta final del preámbulo revisado para su aprobación por la Comisión y una evaluación de la aplicación de los Principios Fundamentales.

43/112

Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General (E/CN.3/2012/15), en el que se examinaron las preocupaciones planteadas en el 42° período de sesiones de la Comisión de Estadística; se destacó la importancia de la coordinación eficaz de los programas estadísticos en el sistema de las Naciones Unidas; y se convino en que era el momento adecuado para realizar un examen y una evaluación generales de los mecanismos de coordinación existentes;
- b) Convino con la propuesta de constituir un grupo de Amigos de la Presidencia, encargado de reflexionar sobre la situación actual y presentar propuestas para la mejora de los mecanismos; se prepararía un mandato nuevo teniendo en cuenta las observaciones recibidas;
- c) Afirmó la necesidad de que el grupo de Amigos de la Presidencia contara con la participación activa y plena de representantes de las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas con conocimientos sobre los antecedentes institucionales pertinentes, y señaló con aprecio el interés de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas en participar en este proceso;
- d) Encargó a la Presidencia de la Comisión de Estadística, en consultas con la Mesa y con los copresidentes del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que se ocupara de los aspectos pertinentes para el funcionamiento del grupo de Amigos de la Presidencia;
- e) Solicitó al grupo de Amigos de la Presidencia que informara a la Comisión en su 44° período de sesiones, en 2013.

43/113

Actividades de elaboración de un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial (E/CN.3/2012/16), expresó su agradecimiento por las actividades del Banco Mundial y del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, así como de otros organismos y asociados para el desarrollo, encaminadas a la elaboración del Plan de Acción de

Busán para las Estadísticas, y facilitó su aprobación en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Busán;

b) Expresó su agradecimiento por el amplio proceso de consultas en el que participaron productores de estadísticas tanto nacionales como internacionales, así como usuarios de estadísticas del sector público y la sociedad civil;

c) Respaldó plenamente los objetivos del Plan y las cinco medidas necesarias para fortalecer los sistemas nacionales de estadística de los países en desarrollo y para aumentar la eficacia del apoyo prestado por los asociados para el desarrollo;

d) Instó a que el plan de aplicación fuera flexible y tuviera en cuenta la capacidad de desarrollo de cada país, los planes estratégicos existentes y las prioridades estadísticas, en colaboración con los organismos internacionales y los asociados para el desarrollo;

e) Instó a la comunidad mundial a que prestara apoyo continuo a la aplicación plena del plan mediante la adopción de un enfoque coordinado y consultivo, y señaló como esferas de especial interés la mejor accesibilidad de las estadísticas, las estadísticas de género y las necesidades especiales de los Estados frágiles y los pequeños Estados;

f) Recibió con agrado la intención expresada por Estados Miembros y otros asociados para el desarrollo de apoyar el plan de aplicación con recursos financieros y asistencia técnica;

g) Acogió con beneplácito la oportunidad de examinar los avances en la aplicación en su período de sesiones de 2014 y solicitó al Banco Mundial que elaborara el informe necesario.

43/114

Estadísticas de desarrollo humano

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano (E/CN.3/2012/17), en el que se abordaron las preocupaciones planteadas por la Comisión en su 42º período de sesiones, de 2011;

b) Observó con satisfacción las medidas adoptadas por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano para mejorar las consultas, la comunicación y la transparencia en sus procesos con los Estados Miembros en el contexto de la preparación del *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2011;

c) Instó a la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano a que continuara la colaboración constructiva con las oficinas nacionales de estadística para ocuparse de algunas cuestiones pendientes, entre otras: i) el uso de datos no oficiales o no actualizados; ii) la facilitación de plazos suficientes para responder a las comunicaciones de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano sobre los datos utilizados, y iii) cuestiones técnicas relativas al cálculo.

43/115

Desarrollo de las estadísticas regionales en Europa

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Comisión Económica para Europa (CEPE) (E/CN.3/2012/18) y expresó su agradecimiento a la CEPE por la exposición preparada para el período de sesiones;

b) Transmitió sus felicitaciones con ocasión del 60º aniversario de la Conferencia de Estadísticos Europeos y reconoció las importantes contribuciones que ha aportado dicha Conferencia para el adelanto del sistema de estadísticas mundiales;

c) Reconoció la eficacia del mecanismo de coordinación establecido por la Conferencia de Estadísticos Europeos en la región como modelo para otras regiones y en todo el mundo.

43/116

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División. En particular, la Comisión tomó nota del marco estratégico propuesto para el bienio 2014-2015, que figuraba en un documento oficioso de antecedentes que se había distribuido.

43/117

Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los siguientes informes, así como de las intervenciones correspondientes de los delegados:

Informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas (E/CN.3/2012/7)

Informe del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2012/19)

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas sobre los indicadores de medición de la violencia contra la mujer (E/CN.3/2012/20)

Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2012/21)

Informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2012/22)

Informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2012/23)

Informe del Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas (E/CN.3/2012/24)

Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2012/25)

Informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (E/CN.3/2012/26)

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2012/27)

Informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2012/28)

Informe del Secretario General sobre los indicadores de desarrollo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2012/29)

Nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2012/30)

Informe del Secretario General sobre la gestión mundial de la información geoespacial (E/CN.3/2012/31)

Informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2012/32)

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Examen del programa: censos de población y vivienda

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2012. En su primera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Estados Unidos de América sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 (E/CN.3/2012/2), y el representante de los Estados Unidos formuló una declaración introductoria.

2. En la primera sesión, celebrada el 28 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Suriname, el Japón, Mongolia, la Federación de Rusia, México, el Camerún, China, Cuba, Australia, los Estados Unidos, Noruega, Hungría, Omán e Italia, y los observadores de Kuwait, la República de Corea, Irán (República Islámica del), la República Dominicana, Suecia, Sudáfrica, Turquía, Samoa, Filipinas, Turkmenistán, Francia, Egipto, el Ecuador, el Paraguay, Timor-Leste, Ghana, Etiopía, el Brasil, Malasia, Polonia y Grecia.

3. En la misma sesión formularon declaraciones el observador de la Unión Europea y los representantes del Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

4. También en la primera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/101).

B. Estadísticas de delincuencia

6. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2012. En su segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México sobre estadísticas de delincuencia (E/CN.3/2012/3) y el representante de México formuló una declaración introductoria.

7. En la segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Japón, Mongolia, Cuba, Colombia, Alemania, los Estados Unidos, Italia y Marruecos, así como los observadores de Irán (República Islámica del), la República Dominicana, Turquía, el Ecuador, España, la República de Corea, el Brasil, el Afganistán y Sudáfrica.

8. En la misma sesión formularon declaraciones también el representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el observador de Palestina.

9. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

10. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/102).

C. Cuentas nacionales

11. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 28 de febrero y 2 de marzo de 2012. En su segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí dos notas del Secretario General por las que transmitía, respectivamente, el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2012/4) y el informe de los Amigos de la Presidencia sobre las barreras para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (E/CN.3/2012/5).

12. En su segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, formularon declaraciones introductorias el representante de Australia y el Director de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

13. También en la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de China, Colombia, Cuba, Alemania, el Japón, Mongolia, Marruecos, el Camerún y los Estados Unidos, así como los observadores de Dinamarca, Nueva Zelandia, Filipinas, Irán (República Islámica del), Sierra Leona, la República Democrática Popular Lao, la República de Corea, Tayikistán, Timor-Leste, Malasia, Tonga, Cabo Verde, el Afganistán y el Brasil.

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para África y el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes.

15. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

16. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/103).

D. Estadísticas de agricultura

17. La Comisión examinó el tema 3 d) de su programa en sus sesiones segunda, tercera y sexta, celebradas los días 28 y 29 de febrero y 2 de marzo de 2012. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 28 y 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí dos notas del Secretario General por las que transmitía, respectivamente, el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura (E/CN.3/2012/6) y el informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas (E/CN.3/2012/7).

18. En la segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, el observador del Brasil formuló una declaración introductoria.

19. En las sesiones segunda y tercera, celebradas los días 28 y 29 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Japón, Mongolia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Australia, Colombia y Marruecos, así como los observadores de Etiopía, la República Dominicana, Jordania, Guyana, Vanuatu, el Senegal, Cabo Verde, Sudáfrica, el Perú, Polonia, la República de Corea, Filipinas, Georgia, el Brasil, el Paraguay y el Afganistán.

20. También en las reuniones segunda y tercera, formularon declaraciones el observador de la Unión Europea y los representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes, la Comisión Económica para África y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

21. En la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

22. En su tercera sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas (E/CN.3/2012/7).

23. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/104).

E. Contabilidad ambiental y económica

24. La Comisión examinó el tema 3 e) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 29 de febrero y 2 de marzo de 2012. En su tercera sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica (E/CN.3/2012/8).

25. En la tercera sesión, el representante de Australia formuló una declaración introductoria y el Director de la División de Estadística formuló una declaración.

26. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Noruega, la República Checa, China, Alemania, Italia, los Estados Unidos, Cuba, el Reino Unido, Suriname, Colombia, México y Australia, así como los observadores de Suecia, Nueva Zelandia, Dinamarca, el Canadá, Côte d'Ivoire, Irán (República Islámica del), Liberia, la India, Finlandia, Filipinas, Egipto, el Brasil, Francia y la República de Corea.

27. También en la misma sesión formuló una declaración el representante de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

28. En la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

29. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/105).

F. Estadísticas del medio ambiente

30. La Comisión examinó el tema 3 f) de su programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas el 29 de febrero y el 2 de marzo de 2012. En su tercera sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la revisión del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales (E/CN.3/2012/9) y escuchó una declaración introductoria del Jefe de la Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente y la Energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

31. En las sesiones tercera y cuarta, formularon declaraciones los representantes de la República Checa, Noruega, los Países Bajos, el Camerún, los Estados Unidos, Suriname, Australia, la República Unida de Tanzania y Cuba, así como los observadores de Jamaica, Irán (República Islámica del), Nueva Zelandia, el Paraguay, el Ecuador, Côte d'Ivoire, Egipto y la República Dominicana.

32. En la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

33. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 43/106).

G. Estadísticas de energía

34. La Comisión examinó el tema 3 g) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas el 29 de febrero y el 2 de marzo de 2012. En su cuarta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario

General sobre la recopilación de estadísticas de gas natural (E/CN.3/2012/10) y escuchó una declaración introductoria del Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales y Energéticas de la División Estadística de las Naciones Unidas.

35. En la cuarta sesión formularon declaraciones los representantes de Noruega y la Federación de Rusia, así como los observadores de Egipto y la República de Corea.

36. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

37. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 g) de su programa y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 43/107).

H. Estadísticas para economías basadas en recursos naturales

38. La Comisión examinó el tema 3 h) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas el 29 de febrero y el 2 de marzo de 2012. En su cuarta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe conjunto de Mongolia y Australia acerca del establecimiento de un grupo de Ulaanbaatar sobre estadísticas para economías basadas en recursos naturales (E/CN.3/2012/11).

39. En la cuarta sesión, celebrada el 29 de febrero, el representante de Mongolia formuló una declaración introductoria.

40. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Omán, la Federación de Rusia, Suriname, Australia, China, Cuba, el Reino Unido, Alemania y Noruega, así como los observadores de Angola, Côte d'Ivoire, la India y el Perú.

41. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

42. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

43. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/108).

I. Estadísticas de tecnología de la información y las comunicaciones

44. La Comisión examinó el tema 3 i) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas el 29 de febrero y el 2 de marzo de 2012. En su cuarta sesión,

celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Asociación para la Medición de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (E/CN.3/2012/12) y escuchó una declaración introductoria del representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

45. En la cuarta sesión, celebrada el 29 de febrero, formularon declaraciones los representantes de México, el Níger y Cuba, así como los observadores de Jordania, la República Dominicana, Irán (República Islámica del), Finlandia, Nigeria, Filipinas, Rwanda, el Paraguay, Suecia, el Ecuador, la República de Corea y las Bahamas.

46. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

47. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 43/109).

J. Marcos nacionales de garantía de la calidad

48. La Comisión examinó el tema 3 j) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas el 29 de febrero y el 2 de marzo de 2012. En su cuarta sesión, celebrada el 29 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad (E/CN.3/2012/13) y escuchó una declaración introductoria del Jefe de la Subdivisión de Servicios Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

49. En la cuarta sesión, celebrada el 29 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Colombia, el Camerún, el Japón y los Estados Unidos, así como los observadores de Azerbaiyán, Kazajstán, la India, el Canadá, Egipto, Sudáfrica, Etiopía, Polonia y el Paraguay.

50. En la misma sesión formularon declaraciones el observador de la Unión Europea y el representante de la secretaría de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

51. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

52. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/110).

K. Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

53. La Comisión examinó el tema 3 k) de su programa en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 29 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2012. En sus sesiones cuarta y quinta, celebradas el 29 de febrero y el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2012/14).

54. En la cuarta sesión, celebrada el 29 de febrero, el representante de los Estados Unidos formuló una declaración introductoria.

55. En las sesiones cuarta y quinta, celebradas el 29 de febrero y el 1 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Japón e Italia, así como los observadores de Turquía, Nueva Zelandia, la República Dominicana, Irán (República Islámica del), Sudáfrica, Filipinas, Irlanda, la República de Corea, Uganda, Finlandia, la Argentina, el Brasil, la India, el Perú, el Canadá y Grecia.

56. En la quinta sesión, celebrada el 1 de marzo, formularon asimismo declaraciones el representante del Instituto Internacional de Estadística y el observador de Palestina.

57. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

58. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 k) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/111).

L. Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas

59. La Comisión examinó el tema 3 l) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. En su quinta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas (E/CN.3/2012/15) y escuchó una declaración introductoria del Director de la División de Estadística.

60. En la quinta sesión, celebrada el 1 de marzo, formularon declaraciones los representantes de México, Marruecos, Australia, el Níger (en nombre del Grupo de los Estados de África), Italia y los Estados Unidos, así como los observadores de la India, Sudáfrica, el Brasil y Filipinas.

61. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Organización Internacional del Trabajo, así como el observador de Palestina.

62. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

63. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 l) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 43/112).

M. Actividades de elaboración de un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas

64. La Comisión examinó el tema 3 m) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. En la quinta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Banco Mundial sobre las actividades de elaboración de un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas (E/CN.3/2012/16) y escuchó una declaración introductoria del representante del Banco Mundial.

65. También en la quinta sesión, celebrada el 1 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, la Federación de Rusia, el Camerún, Cuba, la República Unida de Tanzania, Marruecos, Suriname, Mongolia y el Níger, así como los observadores de Irán (República Islámica del), Egipto, Kuwait, Malawi, España, el Afganistán, Nauru, la República de Corea, la India, Bangladesh y Vanuatu.

66. En la misma sesión, formularon declaraciones los observadores de la Unión Europea y Palestina, así como los representantes del Banco Africano de Desarrollo y la Comunidad del Caribe.

67. También en la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

68. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 m) de su programa y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 43/113).

N. Estadísticas de desarrollo humano

69. La Comisión examinó el tema 3 n) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano (E/CN.3/2012/17).

70. En la quinta sesión, celebrada el 1 de marzo, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo formuló una declaración introductoria.

71. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, China, Cuba, Mongolia, Marruecos, Suriname y Omán, así como los observadores de Irán (República Islámica del), Angola, Filipinas, Samoa, Turquía, Venezuela (República Bolivariana de) y el Ecuador.

72. También en la quinta sesión, formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

73. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

74. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 n) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 43/114).

O. Desarrollo de las estadísticas regionales en Europa

75. La Comisión examinó el tema 3 o) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Comisión Económica para Europa sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en Europa (E/CN.3/2012/18).

76. En la quinta sesión, celebrada el 1 de marzo, el representante de la Comisión Económica para Europa formuló una declaración introductoria.

77. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

78. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por la Relatora que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 o) de su programa, y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 43/115).

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012.
2. En las sesiones quinta y sexta, formularon declaraciones los representantes de la República Unida de Tanzania, Suriname, el Japón, Botswana, Mongolia, los Estados Unidos, México, Cuba y Omán, así como los observadores de Côte d'Ivoire, Cabo Verde, Kenya, Burkina Faso, Nauru, Egipto, Tonga, Georgia, Filipinas y Bangladesh.
3. En la sexta sesión, formularon también declaraciones el representante de la Organización Mundial de la Salud y los observadores de la Comunidad del Caribe y el Instituto Internacional de Estadística.

A. Estadísticas de género

Medida adoptada por la Comisión

4. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí los informes del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2012/19) y sobre el seguimiento de las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de medición de la violencia contra la mujer (E/CN.3/2012/20).
5. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota de los informes del Secretario General sobre estadísticas de género (E/CN.3/2012/19) y sobre el seguimiento de las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de medición de la violencia contra la mujer (E/CN.3/2012/20) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

B. Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

Medida adoptada por la Comisión

6. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí el informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2012/21).
7. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (E/CN.3/2012/21) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

C. Estadísticas del comercio internacional de mercancías

Medida adoptada por la Comisión

8. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2012/22).

9. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías (E/CN.3/2012/22) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

D. Estadísticas del comercio internacional de servicios

Medida adoptada por la Comisión

10. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2012/23).

11. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de servicios (E/CN.3/2012/23) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

E. Estadísticas de finanzas

Medida adoptada por la Comisión

12. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas (E/CN.3/2012/24).

13. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional de estadísticas de finanzas (E/CN.3/2012/24) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

F. Programa de Comparación Internacional

Medida adoptada por la Comisión

14. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2012/25).

15. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2012/25) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

G. Grupo de Ottawa sobre índices de precios

Medida adoptada por la Comisión

16. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (E/CN.3/2012/26).

17. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios (E/CN.3/2012/26) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

H. Coordinación e integración de programas de estadística

Medida adoptada por la Comisión

18. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2012/27).

19. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2012/27) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

I. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

Medida adoptada por la Comisión

20. La Comisión examinó el tema 4 i) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2012/28).

21. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2012/28) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

J. Indicadores de desarrollo

Medida adoptada por la Comisión

22. La Comisión examinó el tema 4 j) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los indicadores de desarrollo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2012/29).

23. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre los indicadores de desarrollo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2012/29) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

K. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social

Medida adoptada por la Comisión

24. La Comisión examinó el tema 4 k) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2012/30).

25. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2012/30) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

L. Gestión mundial de la información geoespacial

Medida adoptada por la Comisión

26. La Comisión examinó el tema 4 l) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la gestión mundial de la información geoespacial (E/CN.3/2012/31).

27. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la gestión mundial de la información geoespacial (E/CN.3/2012/31) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

M. Día Mundial de la Estadística

Medida adoptada por la Comisión

28. La Comisión examinó el tema 4 m) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 1 y 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2012/32).

29. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2012/32) (véase cap. I, secc. B, decisión 43/117).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo de 2012. Escuchó un informe oral presentado por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas.
2. En la sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, formularon declaraciones los representantes de Cuba, Italia y el Camerún.
3. En la misma sesión, formuló una declaración el Director de la División de Estadística.
4. También en la sexta sesión, formularon declaraciones los representantes de Suriname y Cuba, así como los observadores de Sudáfrica y Finlandia.

Medida adoptada por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas. En particular, la Comisión tomó nota del marco estratégico propuesto para el bienio 2014-2015, que figuraba en un documento oficioso de antecedentes que se había distribuido (véase cap. I, secc. B, decisión 43/116).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 44º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo de 2012. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que presentó el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Estadística de la División de Estadística de las Naciones Unidas:

a) Programa provisional y documentación del 44º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2012/L.2);

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2012-2015 (E/CN.3/2012/33).

2. En la sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, formularon declaraciones los representantes de Italia y Mongolia.

Medida adoptada por la Comisión

3. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión aprobó el programa provisional para su 44º período de sesiones (E/CN.3/2012/L.2) y encargó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar al Consejo que lo aprobara (véase cap. I, secc. A).

4. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo que su 44º período de sesiones se celebrara del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013 (véase cap. I, secc. A).

5. También en su sexta sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo multianual para 2012-2015 (E/CN.3/2012/33).

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 43° período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo de 2012.
2. En la misma sesión, la Relatora presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 43° período de sesiones (E/CN.3/2012/L.3) y un documento oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. También en la sexta sesión, hicieron declaraciones sobre el texto del documento oficioso los representantes del Reino Unido, Suriname, Marruecos, México, Cuba, los Países Bajos, China, los Estados Unidos, Italia, Australia, Colombia, Alemania, la Federación de Rusia y el Japón, así como los observadores del Afganistán, Kuwait, Egipto, Nueva Zelandia, Côte d'Ivoire, Liberia, la India y el Canadá.
4. También en la sexta sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, así como los observadores de la Unión Europea y de Palestina.
5. También en la sexta sesión, el Instituto Internacional de Estadística hizo un anuncio.
6. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas durante las deliberaciones.

Medida adoptada por la Comisión

7. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 43° período de sesiones, incluidos los proyectos de decisión contenidos en él, en su forma oralmente revisada, y encargó a la Relatora que lo racionalizara y le diera forma definitiva. Después de la aprobación del proyecto de informe, la Presidenta formuló una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 43º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas los días 28 de febrero a 2 de marzo de 2012. La Comisión celebró seis sesiones (primera a sexta).

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2012/INF/1 figura una lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 28 de febrero de 2012, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta:

Gabriella Vukovich (Hungria)

Vicepresidentes:

Jill Matheson (Reino Unido)

Eduardo Sojo (México)

Jiantang Ma (China)

Relatora:

Anna N. Majelantle (Botswana)

D. Programa y organización de los trabajos

4. También en su primera sesión, celebrada el 28 de febrero de 2012, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento E/CN.3/2012/1, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Examen del programa: censos de población y vivienda;
 - b) Estadísticas de delincuencia;
 - c) Cuentas nacionales;

- d) Estadísticas de agricultura;
 - e) Contabilidad ambiental y económica;
 - f) Estadísticas del medio ambiente;
 - g) Estadísticas de energía;
 - h) Estadísticas para economías basadas en recursos naturales;
 - i) Estadísticas de tecnología de la información y las comunicaciones;
 - j) Marcos nacionales de garantía de la calidad;
 - k) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
 - l) Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas;
 - m) Actividades de elaboración de un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas;
 - n) Estadísticas de desarrollo humano;
 - o) Desarrollo de las estadísticas regionales en Europa.
4. Temas de información:
- a) Estadísticas de género;
 - b) Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad;
 - c) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;
 - d) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - e) Estadísticas de finanzas;
 - f) Programa de Comparación Internacional;
 - g) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;
 - h) Coordinación e integración de programas de estadística;
 - i) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - j) Indicadores de desarrollo;
 - k) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
 - l) Gestión mundial de la información geoespacial;
 - m) Día Mundial de la Estadística.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 44º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 43º período de sesiones.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2012/L.1).

6. También en la primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a participar en su 43º período de sesiones en calidad de observadores: Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, Mercado Común para África Oriental y Meridional, secretaría del Foro Internacional de la Energía, Observatorio económico y estadístico del África subsahariana, Secretaría de la Comunidad del Pacífico y Agencia Internacional de la Energía.

E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 43º período de sesiones se pueden consultar en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2012.htm>.

